Por la presente, las Escuelas Públicas del Condado de Christian prestan al estudiante abajo firmante un dispositivo móvil (ic. CHROMEBOOK, IPAD U OTRO) para el uso del Estudiante durante el año escolar en relación con el trabajo relacionado con la escuela, sujeto a los siguientes términos y condiciones.

**Uso del equipo por parte de los estudiantes:**

Todos los dispositivos emitidos por el Distrito se tratan como computadoras escolares bajo la Política de Uso Aceptable del Distrito y deben usarse, mientras están en la escuela, únicamente para el trabajo relacionado con la escuela de acuerdo con las instrucciones de sus maestros y las pautas establecidas a continuación. El Distrito conserva el título exclusivo y el derecho de posesión del equipo. El Distrito también se reserva el derecho de recopilar y/o inspeccionar los dispositivos emitidos por la escuela en cualquier momento y de alterar, agregar o eliminar el software instalado.

**Responsabilidades del estudiante:**

1. Los estudiantes deben cumplir con la Política de Uso Aceptable del Distrito al usar el dispositivo emitido por la escuela.
2. No puede alterar, agregar o eliminar archivos escolares, aplicaciones, filtros o preferencias del sistema en el dispositivo. Todas las aplicaciones autorizadas por la escuela deben permanecer en el dispositivo.
3. Los dispositivos deben llevarse a la escuela completamente cargados todos los días de la semana escolar.
4. Al usar su dispositivo emitido por la escuela en la red inalámbrica del Distrito, debe iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña emitidos por la escuela. No compartas tus contraseñas con nadie.
5. Usted es responsable de cuidar adecuadamente su dispositivo emitido por la escuela, tanto en la escuela como en el hogar. Mantenga el dispositivo móvil en un lugar seguro cuando no esté en la escuela. Mantenga el equipo limpio.
6. No elimine ninguna identificación, número de serie o etiqueta de activo.
7. Reporte cualquier problema, daño o robo inmediatamente a un maestro, administrador o técnico de la escuela.
8. Se prohíbe la grabación no autorizada o el arco de fotos.
9. Los estudiantes deben adherirse al Código de comportamiento aceptable en relación con y mientras usan el dispositivo emitido por la escuela. De lo contrario, se dará lugar a una disciplina.

**Responsabilidades del Distrito:** El Distrito se reserva el derecho de:

1. Supervise la actividad, incluido el acceso a Internet en dispositivos CCPS.
2. Hacer determinaciones sobre si los usos específicos de los dispositivos móviles son consistentes con las políticas del Distrito.
3. La violación de la Red de Computadoras y la Política de Uso Aceptable del Distrito al usar el dispositivo móvil emitido por la escuela puede resultar en una acción disciplinaria de conformidad con el Código de Conducta del Distrito.

**Daños o Pérdida de Equipo:**

1. En el caso de, en la medida de, daños, robo o pérdida por los cuales los documentos de garantía de un fabricante no paguen y cubran por completo, la familia del estudiante será totalmente responsable del costo de reparación o reemplazo, excepto que se establezca lo contrario a continuación. Todo el equipo dañado sigue siendo propiedad del Distrito. El Distrito enviará a todos los adultos responsables facturas por el monto adeudado, que se adeudará y pagará inmediatamente en la fecha de la factura y el monto acumulado acumulará intereses sobre el saldo impago a una tasa del 6% anual desde la fecha de la factura hasta el pago completo.
2. Es responsabilidad del Estudiante/Padre devolver el dispositivo emitido por la escuela y todo el equipo relacionado en la fecha especificada y en las mismas condiciones emitidas, con el desgaste normal exceptuado según lo determine el Distrito.
3. El costo total de reemplazo del equipo se cobrará a la familia del estudiante si el dispositivo emitido por la escuela y todo el equipo relacionado no se devuelven dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento. El Distrito enviará a todos los adultos responsables facturas por el monto adeudado, que se adeudará y pagará inmediatamente en la fecha de la factura y cuyo monto devengará intereses sobre los intereses no pagados a una tasa del 6% anual desde la fecha de la factura hasta el pago completo.
4. Es responsabilidad del estudiante / padre pagar la tarifa de tecnología del distrito de $ 35. La tarifa cubrirá los daños accidentales que puedan ocurrir en el dispositivo, como pantalla rota, biseles agrietados, derrames, caídas u otros daños considerados accidentales por el personal de tecnología de CCPS. Sin embargo, los documentos de la tarifa de tecnología no cubren el costo total de reemplazo o el daño intencional al dispositivo. La tarifa de tecnología no cubre cargadores perdidos o dañados. Los cargadores de reemplazo para todos los dispositivos móviles se pueden comprar a través del distrito escolar a un costo de $40. Los cargadores de reemplazo deben ser de la marca fabricantes y los cargadores deben devolverse con el dispositivo al final del período de préstamo. El Distrito no es responsable de los dispositivos perdidos o robados. Si el dispositivo se pierde, es robado, dañado o abusado más allá de la reparación, se le cobrará a la familia el costo de reemplazo actual del dispositivo. El Distrito enviará facturas a todos los adultos responsables por el importe adeudado, que deberá ser inmediatamente exigible y pagadero en la fecha de la factura y cuyo importe devengará intereses sobre los intereses impagados al tipo del 6% anual desde la fecha de la factura hasta el pago íntegrado.
5. Si se requiere que un Distrito contrate los servicios de un abogado para cobrar cualquier cantidad adeudada en virtud del presente, todos los adultos responsables reembolsarán al Distrito sus honorarios legales, costos y gastos incurridos.

**Por favor, reconozca su aceptación de los términos y condiciones anteriores bv marcando la casilla en su OLR**